

PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DEUDA PÚBLICA

Una estrategia de Estado para fortalecer las finanzas públicas,
impulsar el crecimiento económico y garantizar un futuro más sólido para las próximas generaciones.

- ✓ Responsabilidad fiscal
- ✓ Estabilidad presupuestaria
- ✓ Transparencia institucional
- ✓ Eficiencia administrativa
- ✓ Crecimiento económico
- ✓ Protección del Estado del bienestar
- ✓ Responsabilidad intergeneracional

**"La deuda pública no pertenece a ningún gobierno.
Pertenece al conjunto del país."**

■■ ESPAÑA EFICIENTE (E²)

POLICY BRIEF | Plan Nacional de Reducción Sostenible de la Deuda Pública

1. Resumen Ejecutivo | 2. ¿Por qué ahora? | 3. Diagnóstico

1. RESUMEN EJECUTIVO

La deuda pública supera los **1,7 billones de euros**, obligando a destinar cada año una parte muy significativa de los recursos públicos al pago de intereses. Cada euro destinado a financiar la deuda es un euro que no puede invertirse en sanidad, educación, investigación, infraestructuras o apoyo a las familias.

La mejor forma de proteger el Estado del bienestar es garantizar su sostenibilidad financiera.

El Plan combina seis herramientas de forma coordinada:

Amortización continuada	Crecimiento económico sostenido	Mejora de la productividad
Eficiencia del gasto público	Lucha contra el fraude	Simplificación y digitalización

2. ¿POR QUÉ ACTUAR AHORA?

Coste de oportunidad	Los intereses consumen recursos que no llegan a sanidad, educación ni infraestructuras.
Tipos de interés al alza	Financiar una deuda elevada es cada vez más costoso cuando suben los costes de financiación.
Responsabilidad intergeneracional	Trasladar el peso de la deuda a hijos y nietos limita su capacidad de decisión futura.
Confianza e inversión	Una trayectoria sostenida de reducción genera más confianza, más inversión y más crecimiento.

3. DIAGNÓSTICO

FACTOR	CONSECUENCIA
Déficits acumulados durante décadas	Mayor volumen de deuda que limita el margen presupuestario
Crisis financieras y sanitarias	Incremento extraordinario del endeudamiento en periodos breves
Envejecimiento de la población	Mayor presión sobre el gasto en pensiones y dependencia
Elevado pago de intereses	Menor capacidad para invertir en sanidad, educación e infraestructuras
Dependencia de los mercados	Mayor vulnerabilidad ante cambios en los tipos de interés

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nº	OBJETIVO
1	Reducir progresivamente la deuda pública mediante amortizaciones planificadas.
2	Disminuir el coste financiero del Estado (ahorro en intereses).
3	Recuperar capacidad de inversión para sanidad, educación, ciencia e infraestructuras.
4	Fortalecer la estabilidad económica y la resiliencia ante crisis futuras.
5	Proteger el Estado del bienestar garantizando su sostenibilidad financiera.
6	Reforzar la confianza nacional e internacional para atraer inversión.
7	Garantizar la responsabilidad intergeneracional — no hipotecar el futuro.
8	Impulsar una gestión pública más eficiente eliminando duplicidades.
9	Garantizar la máxima transparencia: evolución, amortizaciones y resultados públicos.
10	No incrementar la presión fiscal — reducción mediante crecimiento y eficiencia.
11	Crear una cultura nacional de responsabilidad financiera más allá de los ciclos políticos.

5. PRINCIPIOS RECTORES

Responsabilidad fiscal	No duplicidad	Solidaridad intergeneracional
Finanzas sostenibles sin déficits permanentes	Sin nuevos impuestos. Crecimiento y eficiencia.	Cada generación deja un país más sólido.
Transparencia absoluta	Destino finalista	Consenso institucional
Información pública clara y verificable.	Recursos del Fondo solo para amortizar deuda.	Política de Estado más allá de las legislaturas.
Evaluación permanente	Eficiencia del gasto	Equidad
Indicadores objetivos y revisión continua.	Gastar mejor, no solo gastar menos.	Sin comprometer la igualdad ni los colectivos vulnerables.

6. ESTRATEGIA NACIONAL — NUEVE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Crecimiento económico	Principal herramienta: más empleo, más inversión y más actividad reducen la deuda de forma natural.
2. Amortización continuada	Sistema permanente de amortizaciones planificadas con perspectiva plurianual.
3. Eficiencia del gasto	Gastar mejor: eliminar duplicidades, digitalizar y mejorar la contratación pública.
4. Lucha contra el fraude	Sistemas como GIF-ROC contribuyen a mejorar el cumplimiento sin aumentar impuestos.
5. Digitalización	Reducción de costes administrativos y mayor eficiencia de los recursos públicos.
6. Fondo Nacional (FNRD)	Mecanismo específico, finalista e independiente para amortizar deuda (ver Sección 7).
7. Planificación plurianual	Objetivos revisables cada legislatura sin perder continuidad estratégica.
8. Transparencia y cuentas	Publicación periódica de evolución, amortizaciones y ahorro en intereses.
9. Coordinación institucional	AGE, CCAA, EELL, Banco de España, AIReF e instituciones europeas.

7. FONDO NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA (FNRD)

Mecanismo de carácter permanente cuya **única finalidad** es amortizar progresivamente la deuda pública española. No es un nuevo impuesto. Gestiona de forma independiente y transparente los recursos asignados a este fin.

Finalidad exclusiva	Gestión independiente	Publicación trimestral	Reinversión del ahorro
Solo amortización. No financia gasto corriente.	Control parlamentario + auditorías + supervisión independiente.	Deuda amortizada, saldo, ahorro en intereses y cumplimiento de objetivos.	Cada reducción de intereses genera nuevos recursos para más amortizaciones.

8-9. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

BENEFICIOS ECONÓMICOS	BENEFICIOS SOCIALES
Reducción del pago de intereses → libera recursos	Protección del Estado del bienestar (sanidad, pensiones, educación)
Mayor capacidad de inversión pública	Mayor estabilidad económica para las familias
Mayor confianza de mercados e inversores	Más oportunidades para las nuevas generaciones
Mayor crecimiento económico	Mayor capacidad de respuesta ante emergencias
Mayor margen ante futuras crisis	Refuerzo de la cohesión social
Mejora de la calificación crediticia	Confianza de la ciudadanía en las instituciones
Efecto multiplicador acumulativo	País más preparado para los retos del siglo XXI

10. IMPACTO SOBRE CIUDADANOS, EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES

CIUDADANÍA	EMPRESAS	ADMINISTRACIONES	FUTURAS GENERACIONES
Mejores servicios públicos sin subida de impuestos	Mayor confianza para planificar inversiones	Más margen presupuestario para políticas públicas	Menor endeudamiento heredado
Mayor estabilidad y empleo	Mejor acceso a financiación	Mejor respuesta ante emergencias	Mayor libertad presupuestaria
Más oportunidades de crecimiento	Economía más competitiva	Administración más eficiente	País más fuerte y sostenible

11. MARCO JURÍDICO Y COMPATIBILIDAD NORMATIVA

Art. 31 CE	Sistema tributario justo. GIF-ROC y este Plan no modifican impuestos ni capacidad económica.
Art. 103 CE	La Administración debe actuar con eficacia. La reducción de deuda refuerza esa eficacia.
Art. 135 CE	Principal fundamento constitucional: estabilidad presupuestaria y prioridad del pago de la deuda.
LO 2/2012	Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera — marco normativo directo.
Ley 47/2003	Ley General Presupuestaria: eficiencia, economía, transparencia y control financiero.
Normativa UE	Pacto de Estabilidad, marco europeo de gobernanza económica y recomendaciones del Consejo.
Ley 19/2013	Transparencia y acceso a la información — aplicable al Portal Nacional de la Deuda.

12. IMPLANTACIÓN — CUATRO FASES

FASE	DURACIÓN	ACTUACIONES PRINCIPALES
I Diseño institucional	Año 1	Marco normativo, creación del FNRD, Portal de Transparencia, indicadores y órganos de supervisión.
II Inicio amortización	Años 2-4	Primeras amortizaciones periódicas, informes trimestrales y evaluación inicial de resultados.
III Consolidación	Años 5-10	Incremento progresivo de amortizaciones, reducción de intereses y optimización del Fondo.
IV Estabilidad financiera	Desde año 10	Reducción sostenida con independencia de cambios políticos. Adaptación a nuevos desafíos.

■■ ESPAÑA EFICIENTE (E²)

POLICY BRIEF | Plan Nacional de Reducción Sostenible de la Deuda Pública

13. Transparencia y Supervisión | 14. Indicadores | 15. Riesgos y Mitigación

13. TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Portal Nacional de Transparencia	Evolución de la deuda, deuda amortizada, ahorro en intereses, ratio deuda/PIB e informes de evaluación. Datos abiertos.
Informes trimestrales	Recursos ingresados en el FNRD, deuda amortizada, ahorro financiero y desviaciones respecto a la planificación.
Comparecencia anual en Cortes	Resultados, indicadores, cumplimiento de objetivos y previsiones del ejercicio siguiente.
Auditorías independientes	Correcta utilización de recursos, cumplimiento del destino finalista y eficacia del sistema. Públicas.

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FINANCIEROS	PRESUPUESTARIOS	ECONÓMICOS	TRANSPARENCIA
Volumen total deuda	Ahorro anual en intereses	Crecimiento del PIB	Publicación informes en plazo
Reducción anual deuda	% presupuesto para deuda	Inversión pública y privada	Portal actualizado
Ratio deuda/PIB	Recursos liberados	Creación de empleo	Datos abiertos disponibles
Coste medio financiación	Evolución del déficit	Competitividad internacional	Nivel de acceso ciudadano

15. RIESGOS, DESAFÍOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

RIESGO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Desaceleración económica	Objetivos plurianuales flexibles. Adaptación del calendario de amortización cuando resulte necesario.
Subida de tipos de interés	Reducir el volumen de deuda mejora la confianza y reduce la dependencia de los mercados.
Cambios políticos	Amplio consenso institucional, respaldo legislativo e independencia técnica de la supervisión.
Crisis extraordinarias	Flexibilidad regulada: ajuste temporal del calendario preservando el objetivo estratégico.
Pérdida de confianza ciudadana	Portal público permanente, indicadores comprensibles y auditorías independientes.
Riesgos internacionales	Seguimiento del contexto global y coordinación con instituciones europeas.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La deuda pública no desaparece por sí sola. Requiere planificación, disciplina y una visión que trascienda el corto plazo. España dispone del conocimiento, las instituciones y el potencial económico necesarios para emprender este camino.

✓ La deuda limita la actuación del Estado	✓ El pago de intereses reduce la inversión posible
✓ La estabilidad fortalece la economía	✓ El crecimiento es el principal aliado
✓ La transparencia es esencial para la credibilidad	✓ Debe ser política de Estado, no de gobierno

ANEXO I — CRONOGRAMA | ANEXO II — IMPACTO ECONÓMICO



ANEXO III — FAQ

■ ¿Crea este Plan un nuevo impuesto?

No. Los recursos proceden de la mejora de la eficiencia, el crecimiento económico y el modelo de aportaciones de España E². Principio fundamental: no aumentar la presión fiscal.

■ ¿Se reducirán pensiones o prestaciones sociales?

No. Al reducirse el pago de intereses, el Estado dispondrá de más recursos para sostener y reforzar las pensiones, la sanidad y los servicios sociales.

■ ¿Habrá recortes en los servicios públicos?

No. La reducción se basa en crecimiento, eficiencia y digitalización, no en recortes de servicios.

■ ¿Qué pasa si llega una crisis económica?

El Plan incorpora mecanismos de flexibilidad. El calendario puede adaptarse temporalmente ante situaciones excepcionales, retomando el ritmo ordinario después.

■ ¿Quién controla el FNRD?

Control parlamentario, auditorías independientes, fiscalización por los órganos competentes y publicación periódica de resultados. Todo público y verificable.

■ ¿En cuánto tiempo desaparece la deuda?

El objetivo no es eliminarla completamente, sino situarla en niveles sostenibles. La deuda pública forma parte del funcionamiento normal de los Estados modernos.

ANEXO IV — COMPARATIVA INTERNACIONAL

PAÍS	ENFOQUE	ENSEÑANZA
Alemania	Planificación plurianual, disciplina fiscal y "freno constitucional a la deuda"	La estabilidad debe ser política de Estado permanente.
Suecia	Reformas estructurales + reglas fiscales estables tras crisis de los 90	Consolidación fiscal compatible con Estado del bienestar sólido.

Canadá	Crecimiento + racionalización del gasto sin subir impuestos	La eficiencia administrativa impulsa la consolidación fiscal.
Países Bajos	Amplios acuerdos políticos presupuestarios	Las políticas de deuda obtienen mejores resultados con consenso.
Dinamarca	Elevada transparencia y datos públicos comprensibles	La confianza ciudadana nace de información accesible y verificable.

ANEXO V — GLOSARIO | ANEXO VI — INFOGRAFÍA | ANEXO VII — REFERENCIAS

Deuda pública	Total de obligaciones financieras contraídas por las Administraciones Públicas.
Déficit público	Gasto público > ingresos en un ejercicio. Genera nueva deuda.
Déficit estructural	Parte del déficit que persiste incluso cuando la economía funciona con normalidad.
Amortización	Devolución de capital al acreedor. Cada amortización reduce la deuda pendiente.
Ratio deuda/PIB	Indicador internacional: volumen de deuda en relación al tamaño de la economía.
Prima de riesgo	Diferencia de tipo de interés respecto a un país de referencia. Mayor prima = menos confianza.
Sostenibilidad financiera	Capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones sin comprometer servicios públicos.

Referencias normativas: Art. 31, 103, 128, 131 y 135 CE · LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria · Ley 47/2003 General Presupuestaria · Ley 19/2013 de Transparencia · Pacto de Estabilidad y Crecimiento UE · AIReF · Banco de España · FMI · OCDE.

Una nación no se fortalece únicamente por lo que recauda o por lo que gasta. Se fortalece cuando administra con responsabilidad, invierte con visión de futuro y actúa pensando en las próximas generaciones. Reducir la deuda pública es mucho más que una decisión económica: es un compromiso con la estabilidad, la prosperidad y la libertad de España.

"Construimos hoy el país que heredarán las próximas generaciones."